

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

ESTADO Nº 056

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2020

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2019-00219	ORDINARIO	ALEJANDRINA CÁRDENAS FLÓREZ	JAIRO MORA HERNÁNDEZ Y CRISTINA MONROY	04-AGO-2020	PROGRAMA AUDIENCIA ART. 72 C.P.T. PARA EL 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 9 AM. REQUIERE APODERADOS APORTEN CORREOS DE LA ACTORA Y LOS DECLARANTES.
2	2019-00669	ORDINARIO	JUDITH CÁCERES PARRA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	04-AGO-2020	RECONOCE PERSONERÍA APODERADOS ITAU CORPBANCA Y DECLARA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE.
3	2020-00112	ORDINARIO	MONICA KAINA NARANJO CALA	MEDICUC IPS	04-AGO-2020	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO CONFORME DECRETO 806 DE 2020. SE REQUIERE APODERADO DE LA DEMANDANTE.
4	2020-00139	ORDINARIO	JOSÉ ALBERTO ZAPATA	CARBONES GARBA S.A.S.	04-AGO-2020	SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO CONFORME DECRETO 806 DE 2020. SE REQUIERE APODERADO DEL DEMANDANTE.
5	2020-00305	EJECUTIVO	PROTECCIÓN S.A.	ALFONSO LARA LÓPEZ	04-AGO-2020	SE ADMITE DEMANDA. SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.
6	2020-00306	EJECUTIVO	PROTECCIÓN S.A.	CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ PADILLA	04-AGO-2020	SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.
7	2020-00307	EJECUTIVO	PROTECCIÓN S.A.	EDGAR ELIECER SOLER ORJUELA	04-AGO-2020	SE ADMITE DEMANDA. SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.
8	2020-00310	EJECUTIVO	PROTECCIÓN S.A.	KAREN JOHANNA SOTO RIVEROS	04-AGO-2020	SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.
9	2020-00321	ORDINARIO	CENS S.A. E.S.P.	COOMEVA EPS	04-AGO-2020	SE ADMITE DEMANDA.
10	2020-00322	ORDINARIO	CENS S.A. E.S.P.	NUEVA EPS	04-AGO-2020	SE ADMITE DEMANDA.
11	2020-00353	ORDINARIO	CENS S.A. E.S.P.	NUEVA EPS	04-AGO-2020	SE ADMITE DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 7 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020, REITERADO EN ACUERDO CSJNS2020-149 DEL 16 DE JUNIO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

**ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA**

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”